



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de Febrero de 2010

Expediente N° 16.010/10

Resolución N° 06 C.I./10

VISTO:

Visto la resolución N° 047-.C.I./08, que aprueba la Adjudicación de Subsidios correspondientes a la Convocatoria de Mejora de Equipamiento del Consejo de Investigación (CME-CIUNSa) y,

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se Adjudica el Subsidio CME TII- N° 16/08, para realizar la compra de nodos para computación en paralelo, conectividad y montaje de cluster, y que habiendo quedado fondos, los mismos se utilizaran para la adquisición de una computadora, tarjeta de memoria, monitor, bancos de memoria y swith, que son necesarias para el funcionamiento de los equipos.

Que por resolución N° 011 – CI/09 se realizo la compra de nodos para computación en paralelo.

Que por resolución N° 0108 – CI/09 se dejo para una segunda etapa la conectividad y montaje de cluster .

Que en nota de fecha 22 de diciembre de 2009 por el Investigador Responsable solicita se inicie el proceso de compra de una computadora, tarjeta de memoria, monitor, bancos de memoria y swith.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 del Decreto 436/00, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Articulo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa N° 02/10 para la compra de una computadora, tarjeta de memoria, monitor, bancos de memoria y swith.

Artículo 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 03 de Marzo de 2010 a horas 11,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta-Capital.

Artículo 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio y análisis de las ofertas de la presente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)


REPUBLICA ARGENTINA


Contratación Directa N° 02/10: Dr. Luis Cardón, Dra Emilce Ottavainelli, Lic Mariela Finetti y Msc Gustavo Gil.

Artículo 4°: Imputar la suma de \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos con 00/00) en la dependencia 5 ciencia y técnica, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio. Dejar debida constancia que los fondos necesarios serán atendidos de la siguiente manera:

Remanente del Proyecto CME 16. Director Luis Cardón, Co-Directora Emilce Ottavainelli	\$ 5.300,00
Programa 1788/0 Director Luis Cardón, Co-Directora Emilce Ottavainelli	\$ 7.800,00
Proyecto 1788/ Directora Emilce Ottavainelli	\$ 4.100,00
Proyecto 1722 Directora Mariela Finetti	\$ 4.000,00
Proyecto 1788/ Directora Sonia Esteban	\$ 650,00
Proyecto 1569/0 Director Marcelo Fiori	\$ 650,00
Total	\$ 22.500,00

Artículo 5°: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. Liliana Moraña
Secretaría Técnica


Dr. Raúl Becchio
Presidente